

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2023/6064 *Extracto convocatoria del Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios de Competencia Municipal 2024 (servicios).*

Anuncio

BDNS (Identif.): 728610.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/728610>)

Extracto

Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios de Competencia Municipal 2024 (servicios).

Anuncio

BDNS (¿.)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/____)

PLS-2023/313

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en el Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios de Competencia Municipal 2024 todos los municipios de la provincia de Jaén, no admitiéndose a las Entidades Locales Menores como sujetos públicos e independientes de sus municipios titulares, en virtud del art. 130.5 de la Ley de 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Segundo. Objeto.

Las ayudas convocadas tienen por objeto el mantenimiento y garantía de los servicios de competencia municipal, conforme a lo dispuesto en los arts. 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 9 Ley 5/2010, de 11 de junio, de

Autonomía Local de Andalucía, pudiendo atender los gastos corrientes que se deriven en la prestación de los servicios municipales, incluidos los gastos de administración general, y las inversiones, incluidos los gastos de amortización por operaciones de crédito a largo plazo de la inversión objeto de subvención.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes de participación y demás documentación requerida será de 30 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido serán penalizadas con una descertificación por importe igual al 5% de su asignación, aplicándose esta en el Acuerdo de aprobación del Plan.

Cuarto. Cuantía total estimada.

11.200.000,00 euros.

(El presupuesto definitivo de servicios, vendrá dado por las solicitudes que los ayuntamientos formulen para este destino).

Quinto. Aplicación presupuestaria.

2024.510.4591.46200

Sexto. Asignaciones.

Las previstas en el Anexo I de la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios de Competencia Municipal 2024.

Séptimo. Otros datos de interés.

Documentación para la solicitud: la prevista en el artículo 2 de la Convocatoria de la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios de Competencia Municipal 2024.

Pago: un único pago de la subvención concedida con carácter anticipado a la justificación.

Plazos de ejecución y justificación: para los supuestos de servicios municipales, el gasto admisible será el realizado desde el 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024. La documentación acreditativa y justificativa de la prestación de los servicios deberá presentarse a la Diputación Provincial de Jaén antes del 1 de abril de 2025.